ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Asunción, 21 de octubre del 2015

Señor/es
LA LEY PARAGUAYA S.A.
Carlos A. López 1133 c/ De La Conquista
Tel. (021) 480–903, (021) 426–180

Presente:

De Nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado Vía Excepción, **"SERVICIO DE SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA LA LEY", ID 297.553/15**, por un monto total de Gs. 31.480.000.- (Guaraníes Treinta y uno millones cuatrocientos ochenta mil) EXENTO IVA.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 01 de septiembre de 2015, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedido por el IPS.-
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Natalia Gonzalez
C.I. 5.113004.